



INFORME AUDIENCIA ART 80 CPTSS ||RADICADO 2021-00462 || DDTE: CARLOS ARTURO LOPEZ FRANCO || DDO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Desde Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Fecha Mar 24/09/2024 11:14

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Buen día compañeros, cordial saludo!

ACCIONANTE: CARLOS ARTURO LOPEZ FRANCO

DEMANDANDO: COLPENSIONES // ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

RADICADO: 2021-00462

CASE: 22233

Me permito informar que en el proceso de la referencia el día de hoy se llevó a cabo audiencia de que trata el Art 80 del CPTSS, el desarrollo de la audiencia fue el siguiente:

1. Siendo las 9:43am inicia audiencia, se verifica la asistencia de las partes.
2. Se inicia etapa de desarrollo probatorio:
 - a. Se requiere a Porvenir para que aporte historia laboral actualizada, pues aparentemente el aporte pendiente sobre uno de los empleadores ya fue realizado.
 - b. Se requiere a Colpensiones para que se aporte la historia laboral tradicional.
 - c. Se aplaza la práctica del testimonio del asesor del asesor de COLFONDOS, pues no se logró acreditar la imposibilidad de citar.
 - d. Se ordena de oficio la citación a rendir testimonio al asesor de PORVENIR
 - e. Se practica interrogatorio al demandante:
 - i. **De lo preguntado por el señor juez:**
 - ii. Menciona haber estado en Colpensiones hasta el año 1994, momento en que su empleador le solicita traslado a Porvenir, menciona no haber recibido asesoría ni haber firmado documentación.
 - iii. Menciona nunca haber estado afiliado a Colfondos pese a existir formulario del año 1995 diligenciado por el demandante, quien reconoce su firma.
 - iv. El demandante reconoce afiliación a Porvenir, sin embargo, se afirma que dicha afiliación fue irregular.
 - v. **De lo preguntado por Colpensiones:**
 - vi. Menciona no desconocer el término que tenía para solicitar el traslado de régimen pensional
 - vii. **De las preguntas realizadas por Porvenir**
 - viii. El demandante es incongruente en responder si firmo o no el formulario de Porvenir.
 - ix. El demandante reconoce firma inscrita en formulario de actualización de Porvenir.
 - f. Se practica interrogatorio a Representante Legal de Colfondos:
 - i. **De lo preguntado por el señor juez:**

- ii. La única constancia de entrega de información y documentos al demandante es el formulario allegado al expediente y certificación de capacitaciones brindadas a los asesores.
- g. Se practica interrogatorio a Representante Legal de Porvenir:
 - i. **De lo preguntado por el señor juez:**
 - ii. Se afirma que no se brindó asesoría al demandante antes de cumplir éste los 52 años, se presumía el conocimiento de la normatividad acerca del cambio de régimen y sus efectos.
 - iii. **De lo preguntado por el apoderada del demandante:**
 - iv. Se afirma no haber autorizado el traslado de régimen debido a la restricción de edad del demandante.
- 3. La audiencia queda aplazada con el fin de recepcionar los testimonios decretados, escuchar alegatos de conclusión y dictar fallo para el próximo **Martes 21 de enero de 2025 a las 11:00am**

INFORMES: Para su respectivo trámite.

CAD: Para su respectivo trámite.

MAFE: Pido amablemente tu colaboración con el acta de audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.